263252 - ¿Cómo debe rezar una persona enferma que, si se pone de pie, no puede sentarse y, si se sienta, no puede ponerse de pie?

Pregunta

Si hay una persona enferma que, si se pone de pie, no puede sentarse y, si se sienta, no puede ponerse de pie… ¿Cómo debe rezar tal persona? ¿Deberá sentarse todo el rezo o rezar de pie todo el rezo?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Primero, el principio básico respecto a las partes obligatorias (*wayibát*) y esenciales (*arkán*) de los rezos es que la persona debe hacer lo que pueda, y queda eximida de lo que no pueda hacer. Basados en esto, si la persona puede iniciar el rezo de pie, debe hacerlo así. Luego, debe inclinarse apropiadamente si puede. Si no puede, debe inclinarse lo más que pueda hacia adelante.

Si puede postrarse en el suelo, debe hacerlo. Si no puede postrarse, entonces deberá sentarse (en el suelo o en una silla) y desde esa posición se inclinará en lugar de postrarse (*suyúd*).

Si no puede volver a ponerse de pie, debe completar su rezo sentado, inclinándose para la inclinación (*ruku'*) y postrándose hasta el suelo si puede. Si no puede hacerlo, debe hacer una inclinación leve para el *ruku'* y una inclinación mayor que la anterior para el *suyúd*.

De este modo, habrá cumplido con la palabra de Al-lah, Glorificado sea (que en español se interpreta así): {Tengan temor de Al-lah tanto como puedan} [Corán 64:16]; y con las palabras del Mensajero de Al-lah (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él): "Si les ordeno algo, cumplan de ello lo que puedan" (Al Bujari, 7288; y Muslim, 1337).

En el *Mujtasar Al Jalil*, que es un libro de la escuela jurídica máliki, dice: “Si puede realizar todo, pero al postrarse una vez ya no puede levantarse nuevamente, entonces debe completar una *rak’ah* y luego seguir rezando en sentado”.

Al Jurashi nos dice en su *Sharh* (1/298), lo siguiente: “Es decir, si el orante es capaz de hacer todas las partes esenciales del rezo —estar de pie, recitar el Corán, inclinarse, postrarse, levantarse de ambas postraciones y sentarse—, pero si se sienta no podrá levantarse, entonces debe hacer la primera *rak'ah* de pie y completar el resto de su rezo en sentado. Esta es la opinión de Al-Lajmi, At-Tunisi e Ibn Yúnus. Y se dijo que debe hacer toda su oración de pie e inclinarse hacia adelante (para el *ruku’* y el *suyud*), excepto en la última *rak’ah*, donde deberá inclinarse y postrarse normalmente”.

Segundo, si el orante puede ponerse de pie y recostarse, pero no sentarse, entonces debe rezar de pie, inclinándose para el *ruku’* y el *suyud*, luego recitar el *Tashahhud* de pie, y luego pronunciar el *Taslim*.

Zakaría Al Ansari Ash-Shafi‘i dijo en su *Asna’l-Matalib* (1/146): “Quien puede pararse y recostarse solamente, debe estar de pie en lugar de sentarse, pues estar de pie es como sentarse y algo más, y debe inclinarse algo en lugar de la inclinación completa y la postración, y recitar el Tashahhud de pie. No debe recostarse al rezar”.

En *Hashiat Al ‘Ibadi ‘ala Tuhfat Al Muhtay* (2/23) dice: “Si solo puede estar de pie y recostado, es decir, que no puede sentarse, entonces debe estar obligatoriamente de pie, porque estar de pie es como estar sentado y más, y debe inclinarse algo en lugar de la inclinación completa y la postración, y recitar el *Tashahhud* de pie. No debe recostarse al rezar”.

Al Jurashi Al Maliki dijo (1/297): “El que no puede realizar las partes esenciales del rezo excepto estar de pie, si lo puede hacer, debe realizar todo su rezo de pie y debe inclinarse algo hacia adelante para su *ruku’* y su *suyud*”.

Y si no puede ponerse de pie, puede rezar sentado e inclinarse algo hacia adelante en lugar de su *suyud* y su *ruku’*. Si puede postrarse hasta el suelo, debe hacerlo.

Ibn Qudamah dijo en su *Al Mughni* (2/570): “Los eruditos coinciden de forma unánime que, quien no puede ponerse de pie, debe rezar sentado”.

En *Hashiat Ad-Dasuqui* (2/475), dice que quien no puede ponerse de pie debe rezar sentado, haciendo el *ruku’* y el *suyud* desde esa posición”.

Tercero, si hay una persona enferma que solo puede estar de pie durante todo el rezo o estar sentado todo el rezo, entonces debe rezar sentado. Esto lo indica el hecho de que la enseñanza islámica omite la obligación de ponerse de pie en algunos casos, como cuando una persona hace un rezo *nafl* (voluntario) o está rezando detrás de un *Imam* que está enfermo y reza sentado. En ese caso, debe omitir rezar de pie y debe rezar sentado como su *Imam*.

El *Sheij* del Islam Ibn Taimiah (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: “Estar de pie es un pilar del rezo, pero puede omitirse en cualquier rezo voluntario (*nafil*) y puede omitirse en algunos rezos obligatorios en algunas circunstancias” (*Sharh Al ‘Umdah,* 4/515).

Si hay algún conflicto entre rezar de pie o sentado, entonces se debe dar preferencia a rezar sentado, en especial si es posible, mientras reza sentado, realizar otros pilares del rezo, tales como la postración, sentarse entre ambas postraciones, y sentarse para recitar el *Tashah-hud*, por lo que es más apropiado que realizar todo el rezo de pie.

Y Al-lah sabe más.